

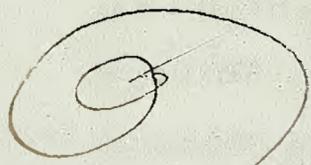


Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

La Undécima toco = al hijo de Antonio Aluaga en los Terales =
 La Duodécima toco = al hijo de Jónes de Chuecos = en tiata =
 La treze toco = al hijo de Patúcio Matúner en san chustoval =
 La Catorce = toco al hijo de Domingo Polan en s^{ta} maria =
 La Quince = toco = al hijo de Ventura de Todar en san Juan =
 La Diez y seis toco = al hijo de Salvador Sanchez en los Terales =



En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lora en Quince días del mes de Junio de mil Setecientos Cinquenta y tres se juntaron à cotaxar los señores Lora, Justicia y Regim^{to} de ella para tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad, bien y utilidad de esta Republica conbiene à saber los señores D^{no} Tomas Aguirre de Sarago Conesidor y Capitana General de esta Ciudad, D^{no} Juan Gregorio Albuquerque, D^{no} Andres fernandez de Carreza, D^{no} Miguel de Sicilia, D^{no} Bartolome Cayuela, D^{no} Mateo Tudela, D^{no} Nicolas Moniso, D^{no} Diego Leoner, D^{no} Juan Ruiz, y D^{no} Pedro Gomez tomar Residores =

La Ciudad = Dijo que los señores D^{no} Juan Gregorio Albuquerque y D^{no} Mateo Tudela dispongan la perfeccion de los Caminos con arreglo al Informe desandolos de la anchura de ocho varas formando lietas de los dueños de tierras para que cada uno en la parte que le toca dese y componga el terreno correspondiente y necesario siendo el cavallero Procurador General pida en Justicia lo conducente para que prontamen

